



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, Por medio de la presente: **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos del año 2018, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 600

Reunidos el día miércoles 16 de mayo del año 2018, en el local que ocupa el salón de Juntas de la Alcaldía Municipal de Yamaranguila, para celebración de sesión de Corporación Municipal presidida por el Sr. Alcalde Municipal Ing. José Lorenzo Bejarano Rodríguez, Vice Alcaldesa Municipal Sra. Sara Dominga García Antonio. Ante la presencia de los Señores Regidores: Sr. Pedro Wilman Pérez Lopez, Sr. Sebastián Rodríguez, Sr. Jorge Arturo Lemus Nolasco, Sr. Fransy Xiomara Rodríguez Amaya, sin excusa, Sra. Mirna Maritza Lorenzo Pérez, Sr. Anibal Aguilar Pérez sin excusa, Sr. Antonio Peres Vasques, Sra. María Angela Lemuz, German Pérez Gómez Comisionado Municipal y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 donde en el Punto N.8 Acuerdos y resoluciones, **La Honorable Corporación Municipal de Yamaranguila Aprobó el organigrama Municipal de la Municipalidad de Yamaranguila.**

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



Reyna Areli Orellana Ramos

Secretaria Municipal
Yamaranguila